

--Se abrió la sesión a las 8:47.

El señor PIZARRO (Presidente).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Buenos días, Diputadas, Diputados, Senadoras y Senadores.

La idea es avanzar lo que más podamos para despachar temprano el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2021.

Como saben, dejamos pendientes algunas partidas a la espera del ingreso de indicaciones, las que recién han empezado a ingresar.

Quedó pendiente el Ministerio de Justicia, porque se comprometió una indicación relativa al Sename.

También falta la partida del Servicio Electoral, por una conversación pendiente entre Hacienda y el Servel.

Y tenemos que votar, además, una indicación del Ministerio del Trabajo respecto del Sence.

Me informa la Secretaría que han estado ingresando algunas de las indicaciones.

Según don Eduardo, ya está presentada la indicación referente al Sence. Si les parece a los colegas, podríamos partir con ella, para luego preceder a votar la partida.

Diputado Lorenzini, tiene la palabra.

El Diputado señor LORENZINI.- Gracias, Presidente.

Muy breve.

Solo quiero enviarle un saludo, en nombre de todos los que integramos esta Comisión Especial Mixta, al Senador Navarro, quien está con algunos problemas. Le enviamos un saludo, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Lorenzini. Se lo haremos llegar.

Obviamente, ha habido preocupación por la salud de nuestro colega. Entendemos que tuvo que ser intervenido anoche de urgencia. Estamos a la espera de su recuperación. Esperamos que tengamos buenas noticias pronto.

Bueno, ya tenemos la indicación del Sence. La podemos leer para los efectos de proceder después a votarla.

Señora Soledad, tiene la palabra.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, la indicación N° 227, del Ejecutivo, incide en la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social,

capítulo 05 Servicio Nacional de Capacitación Empleo, programa 01 Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, y busca agregar a la actual glosa 23, asociada al subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros, ítem 10 Fondo de Emergencia Transitorio, los siguientes párrafos segundo, tercero, y cuarto, nuevos, en los términos que se indican:

“En particular, la “Línea Emergencia Laboral Reactivación Covid-19”, incorporada a través del decreto N° 31, de 2020, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que modifica el citado decreto N° 28, de 2011, y sus respectivas bonificaciones mensuales, otorgará un plazo adicional de dos meses extra de duración contados desde la fecha de inicio del beneficio, tratándose de micro, pequeñas y medianas empresas, que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas al efecto.

“Con cargo a estos recursos se financiarán acciones destinadas a la difusión de la presente línea de reactivación para promover la postulación de beneficiarios a nivel nacional y regional.

“El Servicio informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, el número de empleadores que se acojan a la Bonificación a la retención, y aquellos acogidos a la Bonificación a la contratación, detallando en este caso cuando se trate de una trabajadora, una persona menor de 24 años, o una persona con discapacidad, calificada y certificada conforme lo establece el referido decreto. Asimismo, contendrá información relativa al tamaño de empresa que resulte beneficiaria.”.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, señora Soledad.

No sé si el Director quiere dar alguna explicación adicional a la indicación.

Bien.

Entonces, como ya se hizo el debate, corresponde proceder a la votación, incluida la indicación que se leyó, de la partida Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Algunos colegas habían planteado una votación separada en esta materia. Yo no sé si, de lo que discutimos y conversamos ayer, considerando que dejamos postergado este asunto hasta hoy a la espera de la indicación, se va a retirar la petición de votación separada, con el fin de hacer una sola votación. Si es que les parece.

¿Sí?

Muy bien. Así lo haremos, entonces.

Diputado Ortiz, tiene la palabra.

El Diputado señor ORTIZ.- Señor Presidente, ayer yo fui muy claro con relación a esta glosa de ampliación.

La verdad es que nuestros asesores la revisaron y estamos de acuerdo con ella. Por tanto, ahora debiéramos aprobar toda la partida del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incluido lo relativo al Sence: los 2.200 millones de dólares, que es para subsidio al empleo.

Es lo que quiero plantear.

Se revisó, y estamos conformes con el mejoramiento de la glosa, con lo cual se harían efectivas estas platas.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

Muchas gracias, Diputado.

Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Presidente, yo no estuve en la Subcomisión que analizó la partida del Ministerio del Trabajo. Pero he conversado con distintos especialistas en esta materia, quienes han manifestado grandes dudas sobre el diseño de este instrumento.

Yo no puedo dar con propiedad una opinión al respecto, pero creo que el complemento que se agrega a esta glosa no modifica un aspecto relevante: la posibilidad de hacer un seguimiento en esta materia, a fin de contar con la capacidad, a través de expertos, de ir conociendo cómo evoluciona esto.

¡Resulta que es mucha plata! ¡Son 2.200 millones de dólares!

Yo no sé si alguna vez se ha destinado, vía decreto y, por tanto, sujeto a cualquiera modificación posterior, una cantidad de esa envergadura.

Lo que pedíamos era tan básico: que hubiera un equipo de seguimiento, un equipo de expertos al que se vaya informando permanentemente. Y no estamos dando los nombres de esos expertos.

Tenemos dudas sobre el rigor, la precisión, el alcance, el efecto que tendría sobre las pymes y sobre la situación de las mujeres, entre distintos otros aspectos.

A lo mejor, si discutimos, podemos aclarar el punto. Pero ahora se está imponiendo la idea de establecer los 2.200 millones de dólares mediante un decreto.

Ayer nos preguntábamos en qué otra circunstancia se dio algo similar, y llegamos a una ocasión en que se otorgaron 600 millones de dólares. Aquí se trata de más de tres veces ese monto máximo anterior.

Ese decreto estará sujeto a las decisiones que en cada momento asuma el propio Ejecutivo. Por eso estamos pidiendo la posibilidad de que se constituya un comité de seguimiento, un grupo de personas expertas que pueda informarse de cada uno de los pasos, de los logros, y que proponga correcciones; es decir, que sea algo que no esté sujeto solo al Director del Sence o a otra autoridad. La idea es que estos 2.200 millones de dólares sirvan a los propósitos de estimular y generar mejores condiciones para el empleo.

Presidente, este punto, que pedimos con bastante persistencia, no lo veo incorporado en la propuesta de glosa.

Me gustaría saber lo que piensa el señor Ministro y si tiene alguna otra idea.

Esto lo podemos incorporar hasta en el articulado, porque, visto en el conjunto del Presupuesto, el monto es de una envergadura tal que a lo mejor podría incluirse como una norma en la ley misma. Ahí podríamos resolver la manera de obtener más información, mayor transparencia y una evaluación, para saber qué está ocurriendo con esos dineros.

Es lo que quería plantear, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

¿Alguien más quiere hacer algún comentario?

Tiene la palabra la Senadora Allende y después el Diputado Melero.

La Senadora señora ALLENDE.- Seré breve, Presidente.

Solo quiero señalar que comparto plenamente lo que manifestó el Senador Montes. Este asunto es sumamente importante.

Por cierto, quién no va a estar de acuerdo en que se requiere impulsar el empleo, pero también necesitamos contar con más información: con qué metodología, con qué criterio, en qué forma se va a seleccionar.

Me preocupan, sobre todo, las mujeres jóvenes, que son las más afectadas en la pandemia, las que lo han pasado peor.

Entonces, sería muy conveniente que nos dijeran con qué metodología, con qué criterio se van a ocupar esos recursos; cómo se van a asignar; qué tipo de planes se van a implementar.

Se trata de muchos recursos, y es muy necesario abordar la situación del empleo.

Es todo lo que pedimos: mucha claridad en la forma en que se va a gastar el dinero.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Hago presente que en la parte final de la glosa viene la obligación de informar mensualmente a la Comisión Especial Mixta sobre los alcances y la evaluación respectiva: a quiénes les llegan recursos, quiénes son los empresarios beneficiados, cuál es el perfil de los trabajadores (las mujeres, los menores de edad, los discapacitados).

Es evidente que, frente a una situación nueva, distinta, inédita, tendremos que irnos adecuando entre todos. Tal vez la petición que está haciendo el colega Montes de formar un equipo de seguimiento, al no ser acogida por el Ejecutivo, la tendremos que asumir nosotros como Congreso, a través de la Biblioteca o con los instrumentos adecuados a disposición de la Comisión Especial Mixta.

Tiene la palabra el Diputado Melero, y después vamos a proceder a votar la partida.

Se acaba de inscribir el Diputado Schilling.

El Diputado señor MELERO.- Gracias, Presidente.

Comparto que se trata de una enorme cantidad de recursos, y digamos, a renglón seguido, ¡a Dios gracias que disponemos de ellos!, merced a que Chile se ha comportado con responsabilidad fiscal durante las últimas décadas; que no ha sido un país populista; que no hemos gastado más de lo que podemos; que hemos tenido capacidad de ahorrar en nuestros fondos soberanos, y que el mundo sigue confiando en nosotros y nos presta plata. No nos pasa lo que a otras naciones latinoamericanas, que están en *default* o que su nivel de riesgo hace insostenible cualquier tipo de préstamo.

Digamos eso, porque a veces somos buenos para criticar y malos para reconocer los esfuerzos colectivos que gobiernos de distinto signo han realizado.

El Ministro ayer hacía ver la importancia de estos recursos inéditos, porque estamos viviendo una situación inédita en materia de efectos de una pandemia.

Pero no hay que olvidar que la acción fiscalizadora complementaria que propone esta indicación es justamente eso: un complemento a las muchas formas de rendición y control que establecimos para el uso del Fondo COVID, los 12 mil millones de dólares, de lo cual esto forma parte.

Por tanto, lo que esta glosa plantea se inserta en lo que el Fondo COVID considera: la acción fiscalizadora de la Contraloría General de la República, la obligación de rendir cuenta ante las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, y una serie de otras instancias.

Claro, se pueden proponer más comisiones y más cosas, pero al menos quiero rescatar el concepto, el principio: aquí no hay una intención de dejar brechas para actuar indiscriminadamente, sin el control político adecuado. Creo que esos contrapesos están. Se puede ahondar en ello y establecer más comisiones, más seguimientos. ¡Está bien! Pero no hay que perder la esencia de que recursos de esta magnitud también requieren el dinamismo, la flexibilidad y la acción para que lleguen a buen tiempo a quienes los necesitan. No nos quedemos en la burocracia -en el pasado ya nos ha ocurrido-, que impide que las cosas se ejecuten a tiempo.

Creo que los contrapesos están, los equilibrios también. Esto no nace y muere solamente en esta indicación; hay otros elementos que nosotros mismos hemos ido estableciendo y que dan todos los resguardos para que quienes quieran ver, investigar y saber cómo se está gastando la plata de los chilenos lo puedan hacer en buena forma.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Diputado Melero.

Diputado Schilling, tiene la palabra.

El Diputado señor SCHILLING.- Presidente, no va a ser la primera vez que la Oposición, con la buena voluntad que la ha caracterizado frente a este Gobierno -y no lo digo en broma, porque este Gobierno pudo haberse extinguido hace mucho rato si nosotros hubiésemos tenido otra actitud; así que mejor tómenselo en serio-, ha propuesto una mayor fiscalización cuando se trata de recursos tan cuantiosos.

Lo hicimos en el caso del Fondo COVID, donde tuvimos que perfeccionar el proyecto de ley poniéndole limitaciones. Por ejemplo, establecimos que los recursos destinados a revitalizar empresas no podían ir a aquellas con culturas organizacionales delincuenciales, como Penta, que

parece que su giro es defraudar al Fisco en el pago de impuestos; o a aquellas que, para eludir impuestos, tienen sus sedes en paraísos fiscales.

Ahora estamos hablando -y ya lo celebramos- de recursos muy cuantiosos para el primer problema que tenemos que resolver: el desempleo. Reconocimos ayer que el Gobierno unió el verbo con los hechos al poner 2.200 millones de dólares, pero insistimos en la necesidad de una mayor flexibilidad en cuanto a dotar a la Oposición y al conjunto del país de una capacidad de fiscalización más efectiva sobre estos recursos.

El Gobierno, haciéndose cargo de esta demanda, ha ingresado esta indicación, que avanza un poco en la dirección que se estaba solicitando, pero que no resuelve todos los problemas.

Yo sé que ya se ha producido el cambio en el estado de ánimo de los parlamentarios de la Comisión Especial Mixta a favor de aprobar estos recursos con esta indicación. Pero los socialistas queremos actuar como lo hicimos con el Fondo COVID, donde formamos un observatorio para darle seguimiento a cómo se implementaban las medidas de los 12 mil millones de dólares.

Descubrimos que, mientras el Gobierno apenas pone 5 mil millones de dólares para proteger a la población, la gente, con sus propios recursos, vinieran de los seguros de cesantía o de las AFP, ha puesto 17.600 millones de dólares; más de tres, casi cuatro veces lo que ha colocado el Gobierno, que se jacta de haber sido el más generoso de la historia en estas materias.

¡Falso, de falsedad absoluta!

Nosotros vamos a formar nuestro propio observatorio, para darle la seguridad a la sociedad chilena de que estos 2.200 millones de dólares se usarán para fortalecer a las pequeñas y medianas empresas, y así favorecer de verdad la recuperación del empleo y de los trabajadores.

Extenderemos nuestro propio certificado, de forma autónoma al Gobierno, como lo hemos hecho con el Fondo COVID.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Senador Montes y luego el Senador Coloma. Y vamos a proceder a votar, porque este debate ya lo hicimos largamente ayer.

La Senadora Provoste también ha pedido intervenir.

Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Presidente, lo que pasa es que hay una indicación que busca resolver la controversia, y estamos viendo cómo fortalecemos eso. Puede ser acá o puede ser en el articulado.

Sin embargo, tomando las palabras del Diputado Melero, es justamente por esto que nos preocupa. Hemos ahorrado recursos, hemos ahorrado capacidad de endeudamiento. Y esto ha sido a costa de muchas otras cosas, no ha sido un problema frente al populismo, ha sido con opciones, que la historia dirá si fueron las mejores o no. Hoy día se ha demostrado que eran pertinentes.

Pero dentro de estos recursos que tenemos, hay 2.200 millones de dólares, un sexto del total del Fondo COVID que hemos creado, un sexto a lo menos, o más de un sexto.

Entonces, queremos tener certeza de que genera el impacto que debe producir. Se ha demostrado en medidas anteriores, en el IFE y en otras, que las decisiones no fueron adecuadas, que ha habido que ir corrigiéndolas, centrándolas.

Y en este caso queremos tener esa posibilidad.

Es cierto que habrá posibilidad mensualmente de recibir un informe. Sabemos lo que significa. Hubiéramos querido tener una comisión de expertos conociendo por dentro el proceso.

Yo, Presidente, le propongo al Ejecutivo -a través de usted- agregar a la glosa la idea de que haya una evaluación al menos en el mes de abril, para saber cómo ha andado esto en los primeros tres meses, cómo se ha desarrollado, qué impacto ha tenido. De manera de sacar conclusiones no solo por la vía de la observación que hacemos nosotros, el Observatorio, sino que por lo menos hay una evaluación de que esto está bien encaminado y está teniendo el impacto que se espera y no está distorsionado.

Son demasiados recursos que nosotros no podemos malgastar. Y si no están bien concebidos los instrumentos, tenemos que corregirlo, no basta reaccionar frente a cada informe.

Y yo propondría al Ejecutivo, al señor Ministro de Hacienda en concreto, la posibilidad de incorporar a la glosa que en el mes de abril se haría una evaluación, se entregaría un informe de evaluación global de este instrumento.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Montes.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El Senador señor COLOMA.- Señor Presidente, yo quiero hacerme cargo muy brevemente, porque con el Diputado Schilling hemos tenido una buena relación en la Subcomisión.

Y lo que uno puede tener son opiniones distintas, pero no datos distintos, porque, si no, estamos en la imposibilidad física y racional de llegar a algún tipo de acuerdo.

Y él ha planteado algo que yo por lo menos quiero replicar -y lo voy a tener que hacer cada vez que se señale-, en el sentido de que este no ha sido el esfuerzo más grande que ha realizado algún Gobierno en función de una demanda social, dramática, como la pandemia. Y yo traté ayer con todos los documentos de demostrarle que es exactamente distinto a lo que él plantea o a lo que él supone. Este ha sido el esfuerzo más grande que se ha realizado en la historia de Chile en porcentaje de recursos, y comparado, además, con otros gobiernos que han estado en situaciones equivalentes.

Y este no es un tema menor, porque no quiero que quede la impresión de que aquí hay como una lógica de evitar gastos. Justamente lo que plantea el Senador Montes apunta en el sentido correcto, pero distinto, que son tantos los gastos, tanta la inversión, tanto el esfuerzo que requiere, más que una fiscalización, un seguimiento de mejor nivel. Yo creo que en eso siempre he visto una voluntad del Gobierno de ser lo más transparente, sin sacrificar por eso la flexibilidad que es propia de estas políticas públicas.

Pero que no queden los comentarios sueltos como si se instalaran realidades que no son. Y nuestro problema -y yo entiendo el problema que plantean- es que por la magnitud de los recursos se requiere un esfuerzo mayor a fin de que haya el mejor funcionamiento de estos.

Obviamente, en eso creo que las glosas de información siempre han estado planteadas.

Pero, ya que estamos terminando la discusión, al menos de la partida, y particularmente en estos 2.200 millones de dólares, quiero recordar -algo hablábamos con algún Senador de las bancas de enfrente- que un esfuerzo equivalente fue la crisis *subprime*, donde estaba el Ministro Velasco, que, dicho sea de paso, generó una venta importante de recursos, de ahorros del país, y las dispuso para efectos laborales sin ninguna de las medidas que aquí se están planteando, ¡ninguna! Y, obviamente, ese era un

Gobierno en donde no estábamos nosotros a cargo. Y el Ministro Velasco pidió confianza, pidió que le tuviéramos fe. Y le tuvimos confianza y fe desde estas bancas porque sabíamos que estábamos en una emergencia.

Entonces, no parece tan incoherente pedir algo de ese mismo esfuerzo.

Y esto es mucho más acotado y restringido respecto de los sistemas que de la cantidad, porque la cantidad es más grande.

Entonces, simplemente, planteando los puntos de vista con un buen tono, quería hacer presente esta circunstancia y la importancia de aprobar esta partida. Siempre habrá medidas de transparencia que serán bien recibidas. Pero no nos perdamos: aquí estamos enfrentando el tema social más importante de hoy. Yo no sé qué más importante hay que ayudar a recuperar los empleos hoy día en Chile.

He dicho, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La Senadora señora PROVOSTE.- Señor Presidente, el Titular de esta Subcomisión, el Diputado José Miguel Ortiz, planteó que esto había sido parte de las conversaciones iniciales, y por eso que desde la propia Subcomisión se había hecho el esfuerzo y el compromiso de tener esta glosa con el propósito de identificar de mejor forma cómo se van a gastar estos cuantiosos recursos.

Desde la Oposición hemos criticado desde hace ya largo rato la opacidad presupuestaria, que recursos tan importantes el 2021 se imputen sin tener claridad respecto de cómo se van a gastar.

Y, claro, algunos de las bancadas oficialistas pensarán que esto forma parte del rol que tiene la Oposición. Pero cuando uno escucha nuevamente -tuvimos la posibilidad de hacerlo acá, en esta Comisión Mixta- al Observatorio Fiscal, este señala hoy que es imprescindible transparentar el gasto público para enfocarlo mejor y reducir el riesgo de corrupción. ¡Reducir el riesgo de corrupción, Presidente!

Esto fue un largo proceso en nuestro país.

Y nos parece que hoy día lo mínimo que se está planteando es que el Gobierno pueda entregar un informe en el mes de abril para poder identificar si efectivamente se cumple este propósito de colocar estos recursos en apoyo a los empleos de mujeres, de una acción decidida en favor

de las pequeñas y de las microempresas, a fin de que este Parlamento pueda contribuir a que efectivamente se reduzca el riesgo de la corrupción, tal como lo señala en el día de hoy la Directora del Observatorio Fiscal.

Presidente, en esto nosotros queremos insistir, porque lo hemos dicho desde el comienzo. Este Presupuesto tiene, entre enormes críticas, la opacidad, la poca transparencia en el gasto de los recursos que son de todos los chilenos.

Por lo tanto, creemos que la glosa que ha presentado el Gobierno hoy, que se había comprometido hace veinticinco días a hacerlo, resuelve en parte esta dificultad, pero claramente no aborda los temas de transparencia y de eliminar el riesgo de la corrupción, tal como lo señala hoy día el Observatorio Fiscal.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Lagos, y terminamos.

El Senador señor LAGOS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Aprovecho de saludarlos a todos y a todas.

Solamente quería reiterar, y voy a partir positivo, que se acogieron un par de demandas que nos ha costado muchísimo -eso sí hay que decirlo- que se acojan en este Presupuesto.

Y en esta partida, en particular en el tema del Sence, estamos hablando de una cantidad de recursos muy considerable. No es común que nosotros aprobemos programas sobre 2.000 millones de dólares para un período muy acotado de tiempo. Puede haber proyectos de ley que impliquen muchos recursos, pero son de otra naturaleza. Estamos hablando acá de un proyecto de apoyo y reactivación en donde, además, se le da un margen de discrecionalidad, o si usted quiere, flexibilidad importante al Ejecutivo.

No es un tema solamente de confianzas. Yo le puedo tener mucha confianza a alguien, pero ese "alguien" es "un alguien", y ese alguien tiene muchas personas a su cargo, tiene muchas porosidades, hay muchas instancias en las cuales los recursos pueden no llegar a usarse correctamente.

Y no estoy hablando de corrupción necesariamente; estoy hablando de ineficiencia directamente.

Es en este esquema en que uno ha planteado que haya una materia de seguimiento, que haya informes, que tengamos la capacidad de influir también en esto.

Y esto tendría que ser algo que el Ejecutivo debería valorar, y debería yo creo también ayudarse a sí mismo.

Todo lo que sea transparencia *ex ante*, todo lo que implique de alguna forma acotar los márgenes para una mala práctica ayudan al mejor uso de los recursos.

Entonces, acá, primero, valoro que se haya establecido la diferenciación de plazos para las pequeñas y medianas empresas; que esté el informe mensual.

Pero me parece que lo que hemos propuesto varios, en cuanto a tener un informe en el mes de abril por un grupo de expertos a definir - pueden ser incluso, si quieren, determinados por el Ejecutivo, mientras sean expertos que den garantías de cierta imparcialidad en el tratamiento de la materia-, no veo por qué podría ser un obstáculo al Gobierno. Al contrario, le podría ayudar al Ejecutivo a asegurarse de que las cosas se hacen como corresponde.

Entonces, señor Presidente, valorando el esfuerzo de esta indicación, podríamos avanzar en esa materia. La verdad es que dudo que haya un problema en esto. Al contrario, creo que el Gobierno lo va a timbrar con entusiasmo.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Lagos.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Buenos días, Presidente.

Muchas gracias.

Saludo, por su intermedio, a los y las congresistas hoy presentes.

Señor Presidente, quería referirme a una sola cosa. Porque, escuchando el debate ayer y hoy, me parece valioso que se haya puesto el acento en la magnitud de los recursos que esta partida supone: 2.200 millones de dólares, como conversábamos ayer, para la que es probablemente la prioridad nacional, cual es recuperar los cientos de miles de puestos de trabajo perdidos.

Como decía, 2.200 millones de dólares es harta plata. Y pongo esto en el contexto, Presidente, y aprovechando lo señalado por el Diputado Schilling, de lo que como país hemos hecho en esta pandemia. Porque, ¿sabe qué? Es común escuchar acá que se ha hecho poco o nada. Yo tengo una visión distinta. Uno siempre puede estar sujeto a la crítica, sobre la

oportunidad, sobre si se podría haber hecho mejor, así o asá. Estamos de acuerdo, esa es parte muy válida e importante del debate democrático.

Pero lo que no me parece es que se ponga en tela de juicio lo que todos, Ejecutivo y ustedes como Parlamento, hemos obrado. Porque uno puede tener sus propias opiniones, pero no sus propias cifras. Y las cifras están ahí, Presidente.

Las cifras muestran un país que ha hecho un esfuerzo enorme, que se refleja nada más ni nada menos en algo que todos en esta Comisión conocen: el déficit fiscal.

El déficit fiscal que tendrá nuestro país este año, en torno al 8 por ciento del producto interno bruto, es el más alto en cuarenta años.

El Presupuesto que estamos debatiendo, y que contempla el Fondo COVID, fruto del acuerdo del 14 de junio, nos pone como el único país de la región, el único, según el Fondo Monetario Internacional, que va a tener una política fiscal expansiva el año próximo.

Todos aquellos países que se ponían como ejemplo, de cuarentena, de los recursos que estaban movilizándolo, pues bien, pasa lo obvio: no tienen la oportunidad ni la posibilidad de desplegar recursos el año próximo y sus presupuestos van a caer; van a caer.

Entonces, les ruego en este debate, más allá de nuestras diferencias políticas, que tengamos a la vista, valoremos y veamos al menos el vaso medio lleno de lo que juntos hemos hecho.

Porque, honestamente, cuando aquí se señala tan livianamente -y entiendo cuál es el sentido político y lo puedo comprender- que el Estado ha puesto uno y las personas, tres, con ese argumento uno podría decir: si se sacaran todos los fondos de las pensiones, el Estado habrá puesto uno y las personas, cuarenta. Ese no es un argumento; ese no es un argumento. Porque la pregunta de fondo tiene que al menos remitirse a preguntarse cuánto han caído los ingresos de las personas. Esa es la pregunta relevante. ¿Nos hemos hecho, acaso, esa pregunta tan básica?

Yo les puedo dar una aproximación. El ingreso completo del país este año, medido por su producto interno bruto, ha retrocedido 14 mil millones de dólares. Esa es la pérdida de ingresos país.

Y cuando uno se pregunta qué parte de dichos ingresos es la pérdida de los ingresos de las familias producto de sus ingresos laborales,

uno podrá discutir los números, pero podrá estar en torno a los 7 mil millones de dólares.

Ese es el tamaño de la pérdida de ingresos que uno quiere compensar, Presidente.

Entonces, la pregunta -volviendo a lo que decía el Diputado Schilling- es si un primer o segundo retiro, que son tres, cuatro, cinco, seis veces esos montos es la respuesta razonable. ¿No nos debiéramos concentrar más bien en aquellos que han perdido sus ingresos, en lugar de generar un retiro que va a causar un terrible efecto en las pensiones, masivo, transversal, independiente del nivel de ingresos, independiente de si cayeron los ingresos? Y con la joyita increíble, realmente increíble, de que no paguen impuestos por rentas que no tributaron en su minuto y cuyos más altos ingresos van a tener, además, un doble beneficio tributario, cual es invertirlos en APV, y lo hemos estado viendo.

No me parece razonable ese debate, Presidente, honestamente.

Entonces, le pido que en este contexto, porque se liga con el Presupuesto que estamos discutiendo, tengamos la ecuanimidad para mirar el vaso al menos medio lleno. Porque ese vaso medio lleno, ese nivel de agua que tiene, que siempre es sujeto de crítica, y bienvenida sea, honestamente creo que es parte de un esfuerzo que todos hemos hecho, que no siempre ha sido fácil y que yo al menos valoro y reconozco. Y como lo valoro y lo reconozco, pediría un poquito más de altura de miras en ese debate.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, señor Ministro.

Le voy a hacer una sugerencia al Ejecutivo para los efectos de completar la glosa y recoger en toda su extensión el debate que se ha ido dando.

A mí me parece que es perfectamente posible al final de la glosa, donde está todo el tema de la descripción de la información, agregar una frase que diga: “En abril del 2021 se evaluará la implementación del programa ante la Comisión Mixta del Congreso”.

Me imagino que no tendrán dificultades con una cosa de ese tipo, porque la marcha y la evaluación de cualquier programa el Ejecutivo la va haciendo una vez al mes, cada dos meses, cada tres meses. Y aquí estamos hablando de un horizonte de seis meses. Además, en un tiempo en que

nosotros mismos nos hemos puesto como reevaluación el tema del reajuste al salario mínimo y la evaluación del empleo, etcétera.

Yo imagino que no tendrán dificultad con eso.

Les pido que lo consideren.

Colegas, no voy a otorgar más el uso de la palabra, porque, o si no, no vamos a terminar nunca, y tenemos que ir solucionando las partidas. Y lo otro que vamos a hacer es reducir los tiempos de intervenciones para todo el resto, a tres minutos.

Señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Conversábamos con el Ministro y nos preguntábamos qué es lo que es evaluar al final, qué es lo que está buscando este párrafo...

El señor PIZARRO (Presidente).- Evaluar la implementación del programa, cómo se ha ido dando, saber qué efectos ha tenido, si es positivo, si ha sido negativo, a cuánto estamos llegando. Eso es evaluar.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Nosotros vamos a rendir cuenta, tal como lo vamos a hacer con todos los fondos, en forma mensual, y en particular dedicaremos más tiempo a estos recursos.

Pero hacer una evaluación a los tres meses de un programa, la verdad es que para nosotros creo que no tiene sentido.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

Sería todo.

Vamos a proceder a votar.

Entonces, está vigente la solicitud de votación separada del programa Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. Eso es lo primero que vamos a votar.

Vamos a proceder a votar, Diputado Schilling. Seguiremos avanzando porque tenemos mucho que hacer hoy día.

Así es que procedamos a la votación separada.

Le pido disculpas, Diputado.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- El señor Presidente pone en votación el programa 01 del capítulo 05 Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

El señor PIZARRO (Presidente).- Estamos votando separadamente el capítulo 01 con la indicación que ha ingresado el Ejecutivo incluida.

El Diputado señor SCHILLING.- ¿Pero el Ejecutivo aceptó su sugerencia?

El Senador señor MONTES.- No.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿No escuchó el señor Director?

El Diputado señor SCHILLING.- Acá no se escucha.

El señor PIZARRO (Presidente).- Es que si no nos escuchamos de ningún lado, entonces, estamos mal.

Estamos en votación.

Cuando hice el planteamiento el Director dijo que no.

Señor Ministro, ¿usted tiene algo que aclarar respecto de lo que señaló el señor Director de Presupuestos?

Tiene la palabra.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, yo entendí lo que dijo el Director de Presupuestos en los siguientes términos.

Él pidió una precisión de la palabra “evaluar”.

Si es que es hacer un estudio de impacto, que es lo que uno entiende como una evaluación más profunda, creo que está fuera del ámbito de lo que uno puede hacer.

Si es rendir cuenta y explicar en forma detallada cómo ha evolucionado, cuántos son los trabajadores, las trabajadoras, el desglose a nivel regional, ningún problema, Presidente. Yo creo que ese es el espíritu que nos anima, que es poder explicar. Y si hay que detenerse más en este programa, que, como aquí se ha dicho, es el programa central, que moviliza hasta 2.200 millones de dólares de recursos, obviamente que nos detendremos con más detalle a hacer esa explicación.

Lo que decía el Director apuntaba a que era importante precisar qué implica evaluar, porque esa palabra puede suponer distintos grados. Si es en el grado que yo estoy manifestándole, no solo rendir cuentas, sino que ver el avance, el desglose, por región, por sexo, por nivel de ingreso, encantado.

El señor PIZARRO (Presidente).- La sugerencia de la evaluación, señor Ministro, era producto de la propuesta que hizo el Senador Montes, en que pidió la formación de una comisión de expertos que evalúe. Eso es lo que ustedes no aceptaron y por eso estábamos buscando una salida alternativa.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Sí. La salida alternativa nos parece bien; la comisión de expertos, no.

El señor PIZARRO (Presidente).- Está bien.

Entonces, si a los señores parlamentarios y al Gobierno les parece bien la sugerencia que se hace en el sentido de que en abril del 2021, en vez de evaluar, rendirá cuentas de la implementación del programa ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso, puede ser esa la alternativa.

El Senador señor MONTES.- ¿Me permite?

El Diputado señor SCHILLING.- Una duda, Presidente,...

El señor PIZARRO (Presidente).- Por favor, no hagamos un debate. Pido nomás que vayamos avanzando.

Diputado Schilling, Senador Montes y Diputado Jackson.

Por supuesto, les voy a dar la palabra por dos minutos a cada uno.

Tiene la palabra el Diputado Schilling.

El Diputado señor SCHILLING.- Presidente, solo quiero hacer una pregunta: ¿cómo se llega a obtener el título de economista sin saber lo que es evaluar?

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Señor Presidente, sabemos lo que es evaluar; hay distintos tipos de evaluaciones: *ex ante*, etcétera.

Lo que queremos saber es si el programa está funcionando o no - no es un simple listado de cosas- y cuáles son los aspectos que hay que fortalecer.

De eso se trata.

Y frente a lo que propone ahora el Ministro, yo sugiero que se redacte un texto para agregarlo.

Aquí, Ministro, queremos buscar soluciones y no podemos destinar no sé cuánto rato a discutir la palabra “evaluación”, porque sabemos de qué estamos hablando.

Deseamos saber si está funcionando o no el programa en un grado de profundidad para que podamos hacerlo en un período corto.

De eso se trata, no de otra cosa.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado Jackson.

Breve y conciso, por favor.

El Diputado señor JACKSON.- Muchas gracias, Presidente.

Muy breve.

Quiero saber si el Ejecutivo nos puede responder dos inquietudes que planteé ayer, que aún están sin respuesta y que son independientes de la evaluación.

Precisamente, producto de la evaluación que ha habido hasta ahora, tenemos que este subsidio se ha representado en un 70 por ciento para los hombres y en un 30 por ciento para las mujeres.

Entonces, queremos saber qué medidas va a tomar el Ejecutivo para intentar revertir esto, sobre todo después de una pandemia que ha expuesto la crisis de los cuidados, que recaen principalmente en las mujeres.

Por lo tanto, qué medidas va a tomar el Gobierno para cambiar esto, independientemente de las que ya existen y que al parecer no han dado resultados.

En segundo lugar, qué va a suceder con este mecanismo para incentivar aquellas industrias que sean menos intensivas en combustibles fósiles; cómo vamos a aprovechar estos 2.200 millones de dólares para mover la aguja de la economía.

No se trata de políticas que apunten a algo extremo, sino que es lo que hacen los países cuando quieren impulsar que haya algunas industrias que tengan mayores incentivos que otras.

Sabemos que estamos en una crisis climática y se busca que estos trabajos no sean un subsidio a la quema de combustibles fósiles o a una mayor contaminación de nuestro planeta.

Así que planteo esas dos preguntas: qué pasa con el género y qué pasa con la sustentabilidad en estos 2.200 millones de dólares.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Diputado Jackson.

La Senadora Rincón estaba pidiendo la palabra.

La estoy dando hasta por tres minutos, por si acaso.

Puede intervenir, señora Senadora.

La Senadora señora RINCÓN.- Señor Presidente, había pedido la palabra hace un buen rato, ¡pero ese es el drama de funcionar vía telemática...!

La verdad es que he escuchado atentamente todas las intervenciones, sobre todo la del Ministro.

Me preocupan el tono y la forma como habla el Ejecutivo en el Senado, porque si estamos donde estamos hoy día como país es producto de las no respuestas del Gobierno.

Y solo en este ámbito, en el de la capacitación y empleo de nuestros trabajadores y trabajadoras, la verdad es que tenemos un drama bien importante, sobre todo cuando se han suspendido relaciones laborales, cuando no se ha aprovechado ese espacio de suspensión de la relación laboral para capacitar a las trabajadoras y los trabajadores y simplemente se ha dejado pasar el tiempo.

Cuando el Ministro habla de la “joyita” refiriéndose a la aprobación del retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales, me gustaría que nos respondiera cómo el Ejecutivo va a enfrentar la situación crítica de las trabajadoras y de los trabajadores. Pero él se queda en la crítica y no en la propuesta.

¿Qué va a proponer el Ejecutivo con respecto a las trabajadoras y a los trabajadores?

Le hemos hecho una y otra vez propuestas para mejorar las pensiones y no hay respuesta del Gobierno.

Entonces, pongámonos serios; hagamos la pega; entendamos que estamos en una pandemia, pues el costo hoy día lo están pagando las personas más sencillas, aquellas que con su aporte pagan impuestos todos los días y contribuyen al desarrollo del país. Sin embargo, hoy día en la pandemia se quedan solos.

A mí no me parecen ni el tono ni la forma.

Además, creo que se han desaprovechado oportunidades increíbles y no se ha transparentado dónde están llegando los recursos. Los emprendedores están absolutamente solos. Los sectores del turismo, gastronomía, hotelería y eventos van a empezar no solo una huelga, sino una demanda contra el Estado por la situación crítica que están pasando.

Eso, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Con el debido respeto a Sus Señorías, el debate se hizo ayer. Suspendimos solamente la votación a propósito de la indicación.

No digo que no se discutan las indicaciones, pero la discusión la realizamos ayer y no la vamos a repetir.

Por lo tanto, voy a someter dos cosas a la consideración de la Comisión.

Está pedida la votación separada.

Lo que corresponde, si se retira, es votar toda la partida en su conjunto con la indicación. Si no se retira la petición, votamos el capítulo 01, con la posibilidad de que a la indicación que se ha presentado se le agregue una redacción que diga que en abril del año 2021 se rendirá cuenta de la implementación del programa ante la Comisión Especial Mixta del Congreso.

Si el Gobierno está de acuerdo, lo podemos incluir; si no lo está, no incluimos nada y dejamos la indicación tal como está y cada uno votará como le parezca pertinente.

¿Habría acuerdo?

Ministro, tiene la palabra por última vez antes de votar.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, no solo estamos de acuerdo con lo que usted plantea, sino que incluso podemos ponerle algo más.

¿Rendir cuentas de qué? De cómo avanza por género, por regiones.

Ese es el espíritu, y...

El señor PIZARRO (Presidente).- Lo que pasa, Ministro, es que en el inciso anterior está esa información.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Perfecto, entonces.

A mayor abundamiento.

Pero no quiero que quede la duda o la inquietud de que esta rendición de cuentas es un mero formalismo.

Yo digo públicamente cuál es nuestra intención: detenernos detalladamente en este programa.

Además, quiero señalar una cosa que no hemos dicho: también podemos comprometer -y esto está en el Fondo COVID- que esta información detallada sea pública. Y cuando esa información es pública tenemos múltiples evaluaciones que vienen de la Academia, de la sociedad civil, de las ONG, porque van a contar con los datos para evaluar.

Entonces, con eso podemos dar cuenta del objetivo que ustedes querían, que era evaluar o rendir cuenta detallada de este programa tanto por nosotros como por la sociedad civil.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Vamos a proceder a votar, porque debemos avanzar. Hay mucho pendiente, y tenemos una obligación.

El Diputado señor LORENZINI.- ¿Se agregó la frase a la indicación o no?

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí, se agregó la frase a la indicación.

Eso es lo que solicité, y lo ratificó el Ministro, y es la única posibilidad que tengo, porque así ya lo redactó la Secretaría.

Entonces, ¿se mantiene la votación separada?

Vuelvo a preguntarles a los colegas que la solicitaron, porque si hay acuerdo en la indicación con el agregado, lo que podemos hacer es votar de una sola vez.

Algunos piden votación separada igual.

Muy bien.

Señora Soledad, entonces para tener claridad explique a Sus Señorías exactamente lo que vamos a votar.

Por favor, escuchen, porque después tenemos dificultades para entender.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Señor Presidente, se va a someter a votación el programa Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

El señor PIZARRO (Presidente).- En votación el referido programa con la indicación N° 227, del Ejecutivo.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se registraron 13 votos a favor, ningún voto en contra y 11 abstenciones.

--Se aprueba el programa Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, junto con la indicación N° 227 y la propuesta de redacción señalada precedentemente por el señor Presidente (13 votos a favor y 11 abstenciones).

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, señora Secretaria.

Entonces, corresponde votar la partida completa; lo que resta de ella.

En votación la partida Ministerio del Trabajo.

--Se aprueba la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social (23 votos a favor).

El señor PIZARRO (Presidente).- A continuación, vamos a pasar a completar la partida del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Quedó pendiente la votación relativa al Servicio Nacional de Menores producto de la indicación que estábamos esperando de parte del

Ejecutivo. La indicación ya se ingresó, y, por lo tanto, le pediría a la señora Secretaria que la leyera para los efectos de votar este asunto, que es lo único que falta en este caso.

Tiene la palabra el Diputado Melero.

El Diputado señor MELERO.- ¿Habrá una copia de la indicación?

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí, trataremos de sacar copias para que los parlamentarios puedan el texto. Es bien corta de todos modos; la va a leer ahora la señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 229, presentada por Ejecutivo a la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos -está siendo proyectada en este momento-, reduce en el programa 03 Operaciones Complementarias del Fisco \$ 20.043.136 en Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas y Provisión para Financiamientos Comprometidos.

En Aporte Fiscal Libre, programa 05 del Fisco, incrementa \$ 20.043.136 en Aporte Fiscal libre, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Servicio Nacional de Menores. El reflejo en dicha partida incrementa en el programa 01 Servicio Nacional de Menores \$ 20.043.136 en Aporte Fiscal Libre, Transferencias Corrientes, Al Sector Privado y Subvención Proyectos Área Protección a Menores.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Esa es la indicación que estábamos esperando, que se encontraba comprometida respecto del Sename. Solo nos falta votar eso en este programa.

En votación la indicación N° 229, del Ejecutivo, respecto del Servicio Nacional de Menores.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Hay 23 votos a favor.

--Se aprueba la indicación N° 229 (23 votos a favor).

La señora ARAVENA (Secretaria).- Con esto queda despachada la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

Entonces, nos va quedando pendiente la votación referente al Servel, respecto del cual entiendo que también llegó la indicación pertinente.

Le pido a la señora Secretaria que la lea y que se proyecte ojalá ahí en la pantalla.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Corresponde a la indicación N° 228, que van a proyectar ahora.

El Ejecutivo, en la partida 28 Servicio Electoral, capítulo 01, programa 01 Servicio Electoral, incrementa en \$ 582.473 en Aporte Fiscal Libre y Gastos en Personal.

Y en la glosa 02 a) Dotación máxima de personal, reemplaza el guarismo “408” por “420”.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Esta indicación cubre las peticiones que se hicieron expresamente el día de ayer acá. Y, por lo tanto, les pediría que la aprobáramos sin votación.

Tiene la palabra el señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, solamente quiero aclarar que ayer, como nos comprometimos, nos pusimos en contacto con el Servicio Electoral; en particular, hablé con el Presidente, y conversé también con la Senadora Von Baer, quien había estado en la Comisión, para entender el tenor de la discusión.

Y acordamos ingresar estos recursos adicionales para garantizar que no tuvieran ningún problema en todos los procesos electorarios que se van a realizar durante el 2021.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Si le parece a la Sala, podríamos dar por aprobada la indicación por unanimidad?

Así se acuerda.

--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 228, y queda despachada la partida 28 Servicio Electoral.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tenemos que seguir, entonces, con el orden que habíamos establecido.

Vamos a proceder a la discusión de la partida del Ministerio de Transportes. La partida del Ministerio de Desarrollo Social, a petición del Senador García, quedó pendiente debido a una información que iba a entregar el Ejecutivo con respecto a la Conadi, si no me equivoco.

¿No es así, Senador García?

Bien.

Entonces, cuando tengamos esa información, colocaremos en tabla esa partida.

Vamos, pues, con la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Diputado Ortiz, usted que está por ahí, vamos a abusar de su paciencia: le vamos a pedir si usted, mientras llegan los colegas que están encargados de Transportes y de Agricultura, nos puede informar el Ministerio de Relaciones Exteriores, para seguir avanzando con la agenda. ¿Es posible? Con la efectividad y precisión con que usted lo hace, y en honor al tiempo, porque tenemos muchas partidas todavía.

Tiene la palabra, José Miguel.

El Diputado señor ORTIZ.- Gracias, Presidente.

Aquí estamos, como soldado -¡yo no hice el servicio militar por si acaso...!-, como “soldado legislativo”, nada más. ¡No me gusta el ego a mí...! ¡Estoy muy viejo para eso ya...!

Señor Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, señora María Soledad Aravena y todo su equipo, Diputadas y Diputados, Senadoras y Senadores, una petición: ¡Ojalá, Alejandro, superes tú el momento de salud tan complicado que estás viviendo!

Al Senador lo operaron de urgencia durante la madrugada en nuestro querido Hospital Guillermo Grant Benavente, que está a la altura de los mejores del país.

Comienzo diciendo eso porque la solidaridad se demuestra en los hechos y nos en los discursos, porque cuando morimos somos todos buenos, dicen...

Bien.

Señor Ministro de Hacienda, menos mal que las cosas están saliendo. Pero el problema político es complejo, Ministro y señor Director de Presupuestos.

Paso a informar, en nombre de la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, la partida 06, correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta partida está integrada por el capítulo 01, programa 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior; el capítulo 03, programa 01 Dirección de Fronteras y Límites del Estado; el capítulo 04, programa 01 Instituto Antártico Chileno; el capítulo 05, programa 01 Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo; el capítulo 06, programa 01 Subsecretaría de Relaciones

Económicas Internacionales, y el capítulo 07, programa 01 Dirección General de Promoción de Exportaciones.

Durante su estudio escuchamos al Ministro de Relaciones Exteriores, ex Senador de la República y ex Diputado de la República, don Andrés Allamand; al Director General Administrativo, señor José Avaria; al Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, señor Rodrigo Yáñez; a la Directora Nacional de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, señora Ximena Fuentes; a la Directora General (S) de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, señora Paulina Valderrama; al Director Nacional del Instituto Antártico Chileno, señor Marcelo Leppe; a la Directora Ejecutiva (S) de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, señora María Soledad Lucero.

Y, asimismo -hay que reconocerlo-, se contó con la colaboración del Jefe del Sector de la Dirección de Presupuestos del Ministro de Hacienda, señor Héctor Gallegos. Lo recalco porque toda la gente de la Dirección de Presupuestos ejerce un buen rol, un buen papel, y yo he visto, al menos en las partidas de la Tercera Subcomisión, que hay una relación como corresponde, en este caso, entre ellos y los respectivos Ministerios.

Según información proporcionada por la mencionada Dirección, el presupuesto consolidado del Ministerio de Relaciones Exteriores, en moneda nacional y extranjera para el año 2021 asciende a la suma de \$222.446.028 miles. Esto implica una disminución presupuestaria de 0,6 por ciento en relación con lo que está vigente, considerando el presupuesto del año 2020.

En detalle, los recursos destinados a cada uno de los programas que considera esta partida son los siguientes -la cosa macro nomás voy a citar-: el capítulo 01, programa 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior, tiene una disminución de 4,1 por ciento; el capítulo 03, programa 01 Dirección de Fronteras y Límites del Estado, presenta una rebaja de 13,7 por ciento; el capítulo 04, programa 01 Instituto Antártico Chileno, que es uno de los temas que tenemos que analizar, contempla una rebaja de 8,6 por ciento; el capítulo 05, programa 01 Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, tiene una disminución de 20,2 por ciento; el capítulo 06, programa 01 Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, presenta una rebaja de 14,2 por ciento; el

capítulo 07, programa 01 Dirección General de Promoción de Exportaciones, contempla una rebaja de 18,1 por ciento.

Cuando analizamos en detalle la partida, la Subcomisión escuchó a las distintas autoridades de la Cancillería, quienes manifestaron que el Ministerio está frente a un proceso de formulación presupuestaria excepcional, marcado por la restricción financiera derivada de la crisis sanitaria que enfrenta el mundo y de la que nuestro país, obviamente, no se encuentra ajeno.

Explicaron que no se han escatimado esfuerzos para mantener su operación con un ajuste relevante en su presupuesto para el próximo año, el que se proyecta sobre el supuesto de que las condiciones actuales de operación se mantengan, con una mixtura de trabajo presencial, turnos y trabajo a distancia, al menos durante los primeros meses del año 2021, situación que implica una reducción de distintas variables, como costos operacionales, pero también una mayor cobertura de actividades telemáticas, incluida una profunda revisión y ajuste de gastos variables.

Igualmente, destacaron que, en términos programáticos, el énfasis de este presupuesto continúa puesto en alcanzar una mayor densidad de las relaciones de nuestro país, en particular con América Latina y el Caribe, con especial atención en la relación con Argentina. Se puntualizó que el compromiso con la región también se muestra en el trabajo coordinado que lleva a cabo el país con los Estados miembros del Grupo de Lima, para colaborar en la búsqueda de una solución pacífica y democrática a la crisis política, económica y humanitaria por la que atraviesa Venezuela.

En otro orden de ideas, señalaron que la disminución presupuestaria se debe principalmente a motivos de revisión de los compromisos financieros de Chile ante organismos internacionales y negociaciones y administraciones de acuerdos; a la eliminación de recursos destinados a las actividades del cierre de APEC 2019 en la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, y al ajuste de las transferencias que tienen que ver con Prochile.

Lo que voy a plantear en seguida es más o menos el fondo de las dos cosas que se mantuvieron.

Todo el país conoce, porque ha sido noticia, el tema del presupuesto del Instituto Antártico Chileno, que mantiene la actividad basal del Programa Nacional de Ciencias Antárticas, junto con continuar con el

plan de reconstrucción de las principales bases científicas del país, a saber, Escudero, Yelcho y Carvajal, dentro del círculo polar, brindando mejores estándares de seguridad, habitabilidad, ambientales y funcionalidad científica. Igualmente, con esto se busca consolidar el liderazgo científico regional, la conformación de un polo de desarrollo logístico antártico en Magallanes y el fortalecimiento de la presencia de Chile en los distintos foros del sistema del Tratado Antártico.

Pero aquí hay un tema muy de fondo.

Cuando nosotros vimos el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, planteamos una preocupación que hice llegar en la discusión para que quedara en la historia fidedigna de la ley.

Yo escuché a varias personas de alto nivel académico que estaban preocupadas por el tema que dice relación con los recursos que se deberían destinar al Foro Permanente de Política Exterior, puesto que actualmente el presupuesto del Ministerio solo considera recursos para financiar el funcionamiento del Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales. En este punto -tengo que reconocerlo-, el señor Canciller se comprometió a estudiar la materia para considerar en el futuro alguna forma de financiamiento presupuestario. Porque hay que reconocer y recordar que don Juan Somavía, de quien nos sentimos orgullosos a nivel internacional, está liderando un grupo importante de diplomáticos, de gente experta en el tema y, lógicamente, también debería ser tomado en cuenta. Y él se comprometió a tener una relación directa con él para que el próximo año también sea parte vital en todo lo que significa este Foro Permanente de Política Exterior.

Ese es el primer tema en que asumió un compromiso el Ministro, y no lo podía hacer en estos dos meses porque está recién llegado, pero a contar del 1 de enero del próximo año sí, y espero que cumpla, porque quedaron de juntarse para desarrollar todo un programa el próximo año.

En segundo lugar, el debate se centró en el presupuesto del programa del Instituto Antártico Chileno, dado que parte de sus recursos están considerados -por eso la rebaja- en la partida correspondiente al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y que considera recursos que ascienden a 5.732 millones de pesos, que es la partida N° 30, capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 02, asignación 001.

Las autoridades de la Cancillería plantearon que esos recursos debían volver al Ministerio de Relaciones Exteriores en el capítulo Instituto Antártico Chileno; vale decir, Inach. En razón de esa petición, la Subcomisión acordó dejar pendiente el tratamiento del capítulo 04, programa 01, Instituto Antártico Chileno, para que la Comisión Especial Mixta revise la situación de los recursos del Instituto que están consignados en el presupuesto del Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, partida 30, capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 02, asignación 001, Instituto Antártico Chileno, Relaciones Exteriores: 5.732.071.

Señor Presidente, como consecuencia de lo reseñado, la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores fue aprobada sin enmiendas por la unanimidad de los cinco integrantes de la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos, Senadores Ricardo Lagos Weber y José Miguel Durana y Honorables Diputados Patricio Melero, Manuel Monsalve y quien les habla, José Miguel Ortiz, con la sola excepción, tal como dije, del capítulo 04, programa 01, Instituto Antártico Chileno, cuya votación se debe realizar en esta instancia a la espera de que el Gobierno realice una proposición específica sobre el punto mencionado precedentemente.

Para tal efecto, ha llegado una indicación de la que ustedes debieran dar cuenta y que, en ese caso, se va a colocar en votación.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Ortiz, por el informe de la partida del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Voy a ofrecer la palabra respecto a la partida.

El Senador Bianchi estaba pidiendo la palabra, y después el Senador Lagos.

Les recuerdo que el tiempo de intervención es de tres minutos.

Senador Bianchi.

El Senador señor BIANCHI.- Gracias, Presidente.

La verdad es que esto resulta, en cuanto a lo que tiene que ver con el Instituto Antártico, de una extraordinaria preocupación para el mundo y para nuestro país, Presidente, y no se entiende por qué se traspasa al Ministerio de Ciencias el 98 por ciento del presupuesto del Inach.

Y no se entiende, porque lo que se practica como ciencia en la Antártica está muy lejos de lo que tiene que ver con el propio desarrollo del

Ministerio de Ciencias e Investigación. Esta es una práctica internacional, es el mundo puesto en la investigación, en la ciencia a través del trabajo extraordinario que ha hecho el Instituto Antártico Chileno y a través de lo que tiene que ver con la relación internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Entonces, no hay una explicación razonable, lógica que uno pueda aceptar.

Yo quiero en esto, Presidente, pedir que el capítulo 04 se vote por separado, por el daño que se produce a la función misma de este exitoso Instituto Antártico Chileno, el Inach, que tiene su sede en la Región de Magallanes; y porque el desarrollo que allí se lleva adelante tiene que ver con la relación internacional. Esto va mucho más allá de la enorme labor que tiene por delante el Ministerio de Ciencias, cuya trascendencia nadie va a discutir, pero no está relacionado con la ciencia y la investigación que se practica en ese territorio y a través de este instituto, que ha sido tremendamente exitoso.

Yo quiero en esto, Presidente, pedir que el capítulo 04 se vote por separado. Desde ya, anuncio que me niego a votar favorablemente en la medida en que no se corrija, en que no se devuelva este presupuesto al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Senador Bianchi, no sé quién presentó la indicación, pero la petición de votación separada ya está hecha, en todo caso, y en tiempo y forma.

Vamos a dejar con la palabra al Senador Lagos. Tres minutos, Senador.

El Senador señor LAGOS.- Señor Presidente, trataré de ser lo más breve posible en estos tres escasos minutos.

Nosotros, ciertamente, respaldamos que se reconsidere la dependencia del Instituto Chileno Antártico, que quede claramente establecido bajo el Ministerio de Relaciones Exteriores, más allá de que los recursos sean transferidos o no. Es un tema que respaldamos en la Subcomisión y que vamos a respaldar ahora.

Pero yo me quiero concentrar en otro tema fundamental. La política exterior chilena es parte esencial de nuestro desarrollo, de nuestros potenciales de crecimiento, y la evolución de la política exterior chilena en

general, yo diría en los últimos veinte, veinticinco años, caminó por un camino relativamente ancho de cierto consenso respecto de cuál era su norte en los términos gruesos, y eso hacía que, a diferencia de otros países, donde la política exterior pasa a ser parte del día a día de la política interna y doméstica, y por correctas razones, en el caso chileno ella en general haya tenido una visión relativamente compartida por un amplio espectro, si bien no es totalmente de consenso.

Con todo, señor Presidente, es importante contar con distintos puntos de vista y reflexión sobre el sentido y contenido de la política exterior, razón por la cual han surgido instancias que tienen una capacidad de análisis, que tienen experiencia práctica en las relaciones internacionales, tanto en los temas académicos como también en el ejercicio propio de la política exterior chilena, y que, además, cuentan con una experiencia de años.

A lo que quiero apuntar con esta pequeña introducción es a la importancia de que, si el Estado va a hacer un esfuerzo para ayudar a la reflexión sobre el contenido, la sustancia de la política exterior chilena, esos esfuerzos sean lo más amplios posibles desde el punto de vista de las oportunidades que ofrece el Estado para poder reflexionar al respecto, y al mismo tiempo recoger visiones distintas.

Y lo digo porque creo que con el transcurso de los años, en particular en esta Administración, ese ancho camino que tenía un consenso relativamente amplio yo creo que se ha reducido, y que parte importante de los temas de política exterior se han traducido y codificado internamente. Y tal vez es ese el camino que nos espera a futuro, como en otras naciones en los cuales los temas de política exterior son parte de la política doméstica del día a día.

En este esquema es que hemos planteado que se haga un esfuerzo desde el Estado de Chile, desde la Cancillería para fomentar y ayudar a mantener una visión distinta, plural y que contribuya a tener un debate más enriquecedor en esta materia.

Y para eso se ha constituido, entre otros, el Foro Permanente de Política Exterior, compuesto por un número importante de académicos, exrepresentantes chilenos en el exterior, funcionarios de carrera, con una academia muy amplia, con un sistema de redes de trabajo internacional muy amplio, y el cual, además, ha estado presente y ha tenido una capacidad de

análisis, y de influir si usted quiere, o de dar su opinión en temas muy actuales, que es lo obvio.

Entonces, para estos efectos hemos pedido que se consideren recursos. Hay un precedente, que es el Consejo de Relaciones Internacionales, constituido hace muchos años en Chile, el cual cuenta, además, con financiamiento directo del Estado, con transferencias corrientes por alrededor de 80, 90 millones de pesos. No son cifras siderales, que, por lo demás, se han visto reducidas este año a alrededor de 60.

Y lo que queremos pedir es que, sin desvestir a ningún santo o afectar al Consejo de Relaciones Internacionales, que cumple con su labor, exista la posibilidad de que este Foro que se ha constituido, que tiene una capacidad, como digo, de análisis y respaldo muy robusto, cuente también con apoyo.

Para esos efectos, pedí votación separada de la Secretaría y Administración General en esta partida, para forzar, si usted quiere, la capacidad de llegar a un entendimiento en esto...

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Cómo? Perdón. No le entendí lo último.

El Senador señor LAGOS.- Solamente voy a repetir lo que manifestó el señor Canciller.

El señor Canciller, Andrés Allamand, en la Subcomisión expresó que él estaba disponible para encontrar un mecanismo en esta materia. Lo mismo hizo el Director Administrativo de la Cancillería.

En consecuencia, yo quisiera ver si se puede materializar en esta instancia una indicación que pueda recoger tal inquietud. Podemos hablar, si quiere, de números y guarismos cuando usted lo estime pertinente, pero la solicitud está realizada ya en términos formales, y creo que es de toda inteligencia tratar de avanzar en esto, para generar una masa crítica que nos ayude a encontrar el justo derrotero en nuestra política exterior.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- A usted, Senador.

Vamos a dejar con la palabra al Senador Coloma, y luego, a la Senadora Allende.

El Senador señor COLOMA.- Presidente, muchas gracias.

Dentro de estos tres minutos...

El señor PIZARRO (Presidente).- El Diputado Jackson, también. ¿Sí?

El Senador señor COLOMA.- ¿Puedo?

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí, Senador.

Tres minutos.

El Senador señor COLOMA.- Ya. Es que soy muy respetuoso.

Presidente, yo quiero hacer una pequeña reflexión, porque me parece razonable lo que se plantea.

Yo invito al Congreso -en este caso es responsabilidad del Congreso, de Diputados y Senadores, y aquí voy a excluir de la petición al Gobierno- a ser coherente cuando aprobamos proyectos de ley que crean Ministerios. Porque, ¿dónde nace este tema? ¡Si yo creo que al Gobierno le da lo mismo si los recursos van a uno u otro! Lo que pasa es que, cuando se creó el Ministerio de Ciencia, hubo un llamado fervoroso, animoso, entusiasta para que todo aquello que tuviera que ver con ciencia, en todos sus aspectos, tanto desde el punto de vista de contenido como de personal, se trasladara o se traspasara al Ministerio de Ciencia.

Yo me acuerdo. ¡Si no pasó hace tanto tiempo! Todos decían: “Oye, lo que tenga el Ministerio de Economía, lo que tenga el Ministerio de Hacienda, lo que tenga la Corfo en particular, lo que tenga el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que tengan todos los Ministerios vinculado a ciencia, que vaya a Ciencia, porque es la única forma de generar un Ministerio con energía, con músculo”. Y, adicionalmente, explicaban que en otras latitudes los Ministerios que tenían energía con la ciencia eran los que resumían, o convocaban, o reunían todos los esfuerzos del Estado en esta materia.

Entonces, Presidente, está bien, yo entiendo el punto, lo razono, y espero que se llegue a un buen acuerdo en esa lógica, pero también hago un llamado -insisto- a nosotros mismos. El Ministerio de Ciencia fue aprobado por unanimidad. Y esto que estoy diciendo fue pedido por unanimidad. Hace rato se convocó a distintos gobiernos a que estos presupuestos se concentraran en Ciencia.

Ahora, me imagino que esto debe de haber sido pedido por el Ministro de Ciencia, porque era lo que el Senado y la Cámara de Diputados, cuando legislaron, habían pedido.

Entonces, cuando después se pide, se dice: “No, es que no hay que hacerlo así, porque...”. Está bien, puede haber argumentos. Probablemente, lo que hace hoy día el Senador Lagos, y probablemente el

Ministerio, en cuanto al punto levantado, es razonable. Podemos cambiar, pero, ojo, estaríamos cambiando algo que el Parlamento pidió no cambiar.

Quería hacer presente aquello, para que entre nosotros mismos también tengamos la autocrítica adecuada respecto de estas modificaciones. Estos cambios no se hacen con arbitrariedad; se hacen porque fueron solicitados. ¡Habría que cambiarlo de nuevo!

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Senadora Allende, tiene la palabra, hasta por tres minutos.

La Senadora señora ALLENDE.- Seré breve, Presidente, porque sé que está calzado en los tiempos.

Bueno, creo que hay que ver muy bien, reflexionar bien, y creo que el Senador Bianchi entregó varios antecedentes. Hay que estudiar, efectivamente, el tema de dónde se va a radicar finalmente el Instituto Antártico.

Pero yo quiero referirme a lo que planteó el Senador Ricardo Lagos Weber, que comparto plenamente. Es más, soy parte de ese Foro; lo he venido siguiendo desde que se fundó. Creo que nos da bastante prestigio y considero necesario ampliar nuestra mirada y defender lo que hasta ahora ha sido nuestra política exterior, que siempre ha sido más bien una política de Estado, poco relacionada con la contingencia nacional. Ojalá volvamos a ese derrotero, ojalá reforcemos nuestra participación en los organismos multilaterales, y ojalá tengamos esa mirada amplia. Ahí hay ex cancilleres; tenemos no solo exembajadores, cancilleres, gente del mundo académico. Y lo preside Juan Somavía, con el prestigio que tiene. Y de verdad que ya ha tenido repercusiones afuera y nos hace muy bien.

Así que espero que se apoye, y espero que el Director de Presupuestos y el Ministro de Relaciones Exteriores estén de acuerdo, a partir de enero si es necesario, me parece muy bien, y que se apoye entonces esa partida, con esa indicación.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senadora Allende.

El Senador Bianchi, nuevamente.

¡Ah, pero ya había hecho uso de la palabra, Senador! Así que brevemente, por favor.

El Senador señor BIANCHI.- Lo que pasa, Presidente, es que resulta tremendamente importante responderle al Senador Coloma y a quienes tengan dudas en esta materia.

Lo que se hace en la Antártica es soberanía. Por eso todos los demás países que están dentro del Tratado Antártico tienen relación directa con el Ministerio de Relaciones Exteriores de sus correspondientes naciones.

Adicionalmente, Chile tiene el Instituto Antártico Chileno, tal cual lo tienen otros países, para hacer ciencia antártica. Pero la permanencia de este presupuesto en Relaciones Exteriores se relaciona con el principal objetivo que tiene nuestro país, al igual que como los demás países del mundo que han firmado el Tratado Antártico, que es la soberanía.

Tanto es así, Presidente -y termino con esto-, que, cuando hicimos lo relativo al Estatuto Antártico, todo lo que tiene que ver con ciencia, investigación y con los temas antárticos, que está dentro del Estatuto Antártico, queda, en materia de ciencia e investigación, radicado en el Instituto Antártico Chileno, con la colaboración del Ministerio de Ciencia.

Entonces, en esta materia, Presidente, hay que ser tremendamente claro. Aquí de lo que se trata es de que esto quede, la ciencia, la investigación antártica, en el Instituto Antártico Chileno, con la colaboración del Ministerio de Ciencia, pero entendiendo que es un tema de soberanía de nuestro país, al igual que como ocurre en los demás países que están dentro del Tratado Antártico.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- A usted, Senador.

Vamos a dejar con la palabra al señor Director de Presupuestos.

La señora ARAVENA (Secretaria).- El Diputado Jackson pidió también la palabra.

El señor PIZARRO (Presidente).- No, me avisó que no iba a hacer uso de ella.

Se la voy a dar al señor Director de Presupuestos, para que explique una indicación que están redactando, en acuerdo con el señor Canciller, para los efectos del Instituto Antártico Chileno, y ver si tiene alguna respuesta a la petición y propuesta hecha por el Senador Lagos y el Canciller Allamand acerca del financiamiento del Foro Permanente de Política Exterior.

Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Como parte de las conversaciones que hemos tenido en esta mesa de trabajo, uno de los temas que surgieron fue, efectivamente, el traspaso de

recursos que estaba haciendo Ciencia a distintos institutos y organizaciones, que siguen dependiendo orgánicamente de dicho Ministerio. Eso no ha cambiado. Es solamente por claridad. La dependencia está en la Ley Orgánica de los Ministerios y no es esta ley la que puede modificar aquello, por ser transitoria.

Por lo tanto, lo que se busca acá, tal como explicaba el Senador Coloma, es comenzar a materializar lo que se discutió a propósito de lo que en ese minuto era el proyecto de ley del Ministerio de Ciencia, referido a la existencia de una coordinación con todo el resto de los institutos que algo estaban haciendo en materia de ciencia, lo que va desde no obligar programas hasta potenciar áreas donde efectivamente la ciencia tiene mucho más que decir.

En ese contexto, Presidente, entiendo que una de las cosas que acordamos en esta conversación y que conversé también con el Canciller Allamand, que está de acuerdo, es la siguiente.

Para decirlo en simple, el presupuesto del Inach son 5.800 millones de pesos al año. Y lo que nosotros habíamos hecho es traspasarle esos 5.800 millones de pesos a Ciencia para que se los traspasara al Inach, junto con un acuerdo, un convenio, tal como lo hacen hoy día muchas instituciones del Estado con otras reparticiones, que son mejores ejecutoras, como el Ministerio de Agricultura con Corfo. La verdad es que hay cientos de ejemplos en que esto ocurre.

Había una preocupación de los funcionarios. En el fondo, ellos señalaban: “Si eso es así, toda la parte administrativa va a quedar sujeta a lo que diga Ciencia”. Y, como este instituto depende y seguirá dependiendo de Relaciones Exteriores, esa parte no tenía mucho sentido.

Entonces, lo que se acordó con los equipos técnicos, y entiendo que estábamos de acuerdo, era separar todo lo que uno podría llamar “gasto administrativo” de lo que son transferencias a programas.

En concreto, Presidente, lo que se transfiere para ciencia del Inach, de los 5.800 millones, son cerca de 2.774 millones de pesos. Eso tiene que ver específicamente con ciencia, con los distintos programas.

Lo que queremos ingresar es una indicación que vamos a tener que presentar cuando se discuta la partida de Ciencia, porque desde ella salen esos recursos a todos los Ministerios; es rebajar todo lo que tenga que ver con gasto de soporte, personal, administración, desde el Ministerio de

Ciencia, y solamente dejar la parte que es programática, para que el Ministerio de Ciencia, en este caso, se entienda con la Cancillería, firmen un convenio y se traspasen los recursos de acuerdo a lo que ellos han convenido.

Ese es el acuerdo que alcanzamos con el Ministro Allamand, que entiendo que lo conversó con su equipo y estaría de acuerdo.

Por lo tanto, estamos trabajando en esa indicación para que aquello ocurra no solamente acá, con el Inach, sino en todos los institutos en que los recursos fueron traspasados a Ciencia.

Esa es la solución.

Con respecto a lo que plantea el Senador Lagos: Senador, yo no he tenido la oportunidad de conversarlo con el Canciller. Y el compromiso es que durante la tramitación podamos revisarlo en detalle y poder traerle una respuesta.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- A usted, señor Director.

Espero que todos hayan escuchado la explicación.

Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, deseo consultar al señor Director de Presupuestos si la solución que él está planteando para el Inach y -dijo- para “otros institutos”, incluye también al Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA).

El INIA es una institución muy querida para el Ministerio de Agricultura. Ellos desarrollan investigaciones muy muy vinculadas a los procesos productivos de comunidades indígenas, por ejemplo, comunidades mapuches en la Región de La Araucanía, muy ligadas, por supuesto, al desarrollo de los pequeños agricultores. Tiene una trayectoria y un prestigio muy muy bien ganado. Entonces, me parece que debiera tener a lo menos la misma solución que está ofreciendo para el Inach el señor Director de Presupuestos.

Me gustaría conocer su opinión.

El señor PIZARRO (Presidente).- Señor Director.

El Senador señor GARCÍA.- Gracias, Presidente.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, la solución para el caso del INIA es exactamente la misma.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien, muchas gracias.

Eso nos ayuda a despejar algunas de las dificultades que teníamos en Agricultura.

Senadora Provoste, y vamos a proceder a votar.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, quiero referirme a este punto.

La verdad es que nosotros lo hemos venido señalando desde que conocimos la propuesta del Presupuesto, en el sentido de manifestar la preocupación por las reducciones en el presupuesto de Ciencia. Claramente, estas operaciones, el traspasar los recursos del Inach, el traspasar programas del INIA, el traspasar programas de Corfo, tiene que ver con la disposición de este Gobierno de no seguir aumentando los recursos en ciencia y maquillar, a través de esta vía, los presupuestos en un Ministerio que es clave para el desarrollo de nuestro país.

Más allá de los acuerdos que particularmente el Director de Presupuestos ha alcanzado con el Ministro a cargo de Relaciones Exteriores y que ha podido comentar en esta Sala, creo que es muy complejo el que acá no se reconozca que los presupuestos de ciencia disminuyen y que esta es una vía para artificialmente tratar de reducir los impactos en la reducción del presupuesto.

Nos parece que hoy día particularmente las labores que realiza el Inach y su vinculación con Magallanes, con universidades públicas de la zona, no se soportan solamente en este acuerdo que ha señalado el Director de Presupuestos, entre ellos y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Creo que esto requiere un debate mucho más de fondo.

Hoy día, claramente esto forma parte de una operación de maquillaje del presupuesto para no dimensionar la reducción de los fondos en materia de ciencias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senadora Provoste.

Estamos claros, entonces.

Vamos a proceder a votar, que es lo que tenemos acordado.

¡Senador Letelier!

Tiene la palabra.

El Senador señor LETELIER.- Señor Presidente, estimados colegas, escuché con atención la respuesta del señor Director de Presupuestos, y tengo la impresión de que deben comprender que el Inach no es igual a los otros institutos. Esa es una visión errada.

Quizás presupuestariamente se entiende para ustedes así, pero el Inach es otra cosa. Es parte de un instrumento de política internacional; es parte del Tratado Antártico; es parte de nuestra proyección geopolítica en la Antártica.

Los procesos de investigación no son solo un tema del Ministerio de Ciencia; tienen que ver con investigaciones conjuntas, y por ello creo que es un error político tratar al Inach igual que a los otros centros. No es casual que sea un instituto donde el Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica han tenido un rol muy importante.

Por ende, Presidente, primero quiero subrayar que hay que preocuparse mucho de esta glosa, por las repercusiones que tiene.

Se acaba de publicar el Estatuto Antártico por parte del Presidente en un acto importante. Por favor, no destruyamos algo que ha costado tanto en política exterior, en política de soberanía, en materia de proyección de nuestras plataformas, en derecho del mar, etcétera.

Solamente quiero decir que no se lo puede comparar con el INIA. Esa es una mirada errónea, burocrática. Hay que dejar en la Cancillería más que solo lo administrativo. Y así lo dice el Estatuto.

Segundo, Presidente, en este presupuesto de Relaciones Exteriores hay que revisar, en el subtítulo 24, todas las transferencias a actores privados.

Yo voy a promover que se rechacen todas, a menos que cambiemos la mirada. Porque la creación del Foro y su aporte, con Juan Somavía a la cabeza, nos hace muy bien como país; harto mejor que el CRI. Disculpen que lo diga con toda franqueza. No quiero ofender, pero estamos hablando de un Canciller de la dictadura en el CRI, Hernán Felipe Errázuriz, versus los embajadores, cancilleres, exsubsecretarios, Director General de la OIT, etcétera, del Chile democrático.

Ponerlos en el mismo plano es medio incómodo para algunos de nosotros.

Pero...

El señor PIZARRO (Presidente).- Estimado Senador, tenemos reducción de tiempo para todos. Yo sé que usted estaba en otras actividades.

Son tres minutos. Le voy a dar un minuto más.

El Senador señor LETELIER.- Gracias, Presidente.

Años antes respaldamos al CRI porque, más allá de la consideración política que a algunos nos incomoda, sabemos que ese sector de pensamiento de nuestro país también promueve las relaciones internacionales, pero no puede haber un privilegio de unos versus otros.

Creemos que eso se tiene que revisar.

Lo que debería ocurrir es que el CRI tenga su financiamiento, que el Foro Permanente de Política Exterior tenga su financiamiento, con reconocimiento en la partida presupuestaria, lo cual hablaría de una política exterior que nos represente a todos, y no solo, como a veces dicen en la Cancillería: “Mire, los vamos a ayudar con algunas actividades”. No. Esto tiene que ver con una definición política de lo que entendemos de este Foro, que es una ayuda a la política exterior.

He dicho, Presidente.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Bien.

Vamos a votar la partida Ministerio de Relaciones Exteriores sin lo que se pidió votar separadamente: el Instituto Antártico Chileno -como se ha dicho acá, se ha solicitado un espacio por parte del Ejecutivo para presentar una indicación- y el Foro Permanente de Política Exterior, como planteó el Senador Lagos, porque el señor Director ha dicho que va a analizar esa situación y la va a estudiar.

Entonces, lo que voy a hacer es colocar en votación la partida del Ministerio, sin lo anterior.

También hay algunas indicaciones inadmisibles y otras de información.

La indicación N° 237, que presentó el Ejecutivo al capítulo 06 Subsecretaría de Relaciones Internacionales, programa 01, que se agrega a la glosa 06, asociada a la asignación 24.03.557 Defensa Comercial, establece:

“También se podrá ejecutar con cargo a estos recursos los gastos que demande la defensa en litigios en tramitación por Denominación de Origen (DO) o Indicación Geográfica (IG) del pisco.”.

La votaríamos junto con otra que se presentó.

Y dejaremos, entonces, a la espera de la definición del Ejecutivo lo relativo al Instituto Antártico Chileno y al Foro Permanente de Política Exterior.

En votación.

--Se aprueba la partida Ministerio Relaciones Exteriores, así como la indicación N° 237 (22 votos a favor y una abstención), quedando pendientes las solicitudes de votación separada respecto al Instituto Antártico Chileno y al Foro Permanente de Política Exterior.

El señor PIZARRO (Presidente).- Entonces, señora Secretaria, aparte de las solicitudes de votación separada ligadas al Foro Permanente de Política Exterior y al Instituto Antártico Chileno, ¿hay algún otro punto pendiente?

La señora ARAVENA (Secretaria).- No, porque la indicación N° 140 también es inadmisibile.

El señor PIZARRO (Presidente).- Ah, la que es de la Senadora Provoste.

La señora ARAVENA (Secretaria).- No, del Senador Lagos.

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí, él lo dijo en su intervención. Estamos claros.

El Diputado señor JACKSON.- Presidente, ¿está consignado mi voto?

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí, señor Diputado.

Bien, entonces, les quiero pedir lo siguiente, colegas.

Habiendo despachado esto, y quedando pendientes esas dos situaciones, ahora tenemos la presentación del Banco Central, con el informe de Estabilidad Económica, de diez y media a doce.

Yo los invito a que se queden en la Sala (vamos a funcionar acá), es una presentación abierta, y que retomemos la Comisión Especial Mixta a las 12, con el resto de las partidas que están pendientes, que son muchas.

Así que, junto con escuchar el informe del Banco Central, también les ruego, sobre todo al Ejecutivo, que puedan acercar posiciones o complementar lo que se propone, a través de la presentación de indicaciones.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 10:30.